

RESOLUCIÓN N° 1971 DE 2019

**“POR EL CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE FORMA EN LA RESOLUCION
No. 2591 DE 2017 EN LO RELATIVO A SU NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA NIT”**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que por error involuntario se invirtieron dos números del Código de Identificación NIT de Establecimiento educativo DENOMINADO “Centro Educativo Queridos Amigos” en su Licencia de Funcionamiento No. 2591 de 2017.

Que en estas circunstancias la Representante Legal del plantel Olivia Coronado Daza, identificada mediante la C.C. No. 45.422.430 de Cartagena, solicita formalmente mediante escrito radicado con código para la consulta vía web: EXT-BOL-19-009832 contraseña 59D87A55, se le haga la corrección correspondiente a efecto de evitar inconvenientes o confusiones de identidad legal.

Que revisado el formulario único tributario de registro de la DIAN, se constató que ciertamente fueron invertidos los números...65 y se colocó 56, por lo cual resulta necesario y procedente hacer la aclaración y corrección pertinente.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Corriójase el error de forma en la Resolución No. 2591 de 2017 en su considerando No. Sexto (6º) en el sentido de expresar que el número NIT de el “Centro Educativo Queridos Amigo “es: 900397265-3, y no los 2 penúltimos dígitos invertidos por error, en dicho considerando.

ARTICULO SEGUNDO: Contra esta resolución proceden los recursos de ley, que se podrán interponer por escrito dentro de los (10) días siguientes a su notificación conforme a los Arts. 66 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco Bolívar a los

20 MAY 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar

